

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10355 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001304/2011 habiéndose dictado en fecha 14 de marzo de 2012 por el Ilustrísimo/a Señor/ a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Basa Peapa, S.L. con domicilio en Xeraco (Valencia), calle La Sabor, número 7, bajo, y C.I.F. número B-97637037, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 8.254. libro 5.545, folio 1, hoja V-107047, que se seguirá por los trámites de procedimiento concursal abreviado de la normativa anterior a la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de Reforma de la Ley Concursal, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Don José Enrique Miguel Rüsçh, con NIF número 25.395.686-Y, Economista, con acreditación de cinco años de experiencia profesional, y demostrada especialización en el ámbito concursal; con despacho profesional en Valencia, Plaza Porta de la Mar, número 4, teléfono 963943017, y correo electrónico emiguel@noguera-abogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120017582-1